

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/016
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO FORMACIÓN EN EL PROGRAMA EMPEZAR A EMPRENDER
2025”.**

Con fecha 06 de mayo de 2025 a las 09:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado, en 5 lotes:

Lote 1º: Contratación de servicio de formación para empresas de nueva creación “CREA-T”

Lote 2º. Contratación de servicios de formación para empresas consolidadas “CONSOLIDA-T”

Lote 3º: Impartición de programa formativo y seguimiento para la implantación de la estrategia de “Comercialización Y Crecimiento Eficiente”

Lote 4º: Contratación del servicio de impartición de 8 acciones formativas en modalidad teleformación.

Lote 5º. Contratación de formación personalizada para dos proyectos del programa EmprendeAgile

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal Jurídico (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Vocal Económico Financiero (Dirección de Servicios Corporativos).

Ismael Santiago Moreno, Vocal del Área de Servicios y Ecosistemas para Emprender

SECRETARIA:

Toñy Moreno Ortiz, Administrativa del Área de Soporte de Red y Administración, en sustitución de Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General.

En representación del Servicio Técnico asiste:

Mª del Carmen Durán García, Técnica de Servicios y Ecosistemas para Emprender.

Julio César Sánchez Bertos, Técnico de Servicios y Ecosistemas para Emprender.

Sonia Béjar Molina, Técnica de Servicios y Ecosistemas para Emprender.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, se procede a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura de los sobres que contiene la documentación previa a la adjudicación, requerida a las entidades **ROCKETUP, S.L.**, para el Lote 3 y **WINDUP SCHOOL, S.L.**, para el Lote 5 para su subsanación.

Seguidamente, se considera que la citada documentación ha sido presentada de manera correcta y completa por ambas entidades.

Por lo que finalmente, la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de las entidades:

- Lote 1º: Contratación de servicio de formación para empresas de nueva creación “CREA-T”, a la entidad **DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.**
- Lote 2º. Contratación de servicios de formación para empresas consolidadas “CONSOLIDA-T”, a la entidad **DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.**
- Lote 3º: Impartición de programa formativo y seguimiento para la implantación de la estrategia de “Comercialización Y Crecimiento Eficiente”, a la entidad **ROCKETUP, S.L.**
- Lote 4º: Contratación del servicio de impartición de 8 acciones formativas en modalidad teleformación, a la entidad **E HUMAN TECH, S.L.**
- Lote 5º. Contratación de formación personalizada para dos proyectos del programa EmpredeAgile, a la entidad **WINDUP SCHOOL, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Toñy Moreno Ortiz.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.